La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa de problemas en el suministro del medicamento THEOLAIR 250mg COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA (TEOFILINA ANHIDRA).

Como continuación a la Nota informativa del 4 de julio de 2013 en la que se comunicaba la suspensión temporal de comercialización de THEOLAIR (TEOFILINA ANHIDRA) 175mg COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha sido informada por el titular de la autorización de comercialización, Meda Pharma S.A.U. de problemas de suministro del medicamento THEOLAIR 250mg COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA, debido a que el fabricante del medicamento ha dejado de producirlo. Por ello ha solicitado la suspensión temporal de comercialización. Esta solicitud no se debe a problemas de calidad, seguridad o eficacia del medicamento. El problema de suministro se prolongará hasta que se autorice un nuevo fabricante.

THEOLAIR 250mg COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA está indicado para el tratamiento de mantenimiento del asma bronquial y del broncoespasmo reversible asociado a la bronquitis crónica.

Este medicamento no es sustituible por el farmacéutico, por ser de estrecho margen terapéutico. Además las alternativas disponibles no tienen la misma dosis.

La AEMPS recomienda a los prescriptores que no inicien tratamientos nuevos con este medicamento y que transfieran a los pacientes en tratamiento a otras teofilinas de liberación prolongada, considerando la necesidad de monitorizar los niveles plasmáticos del fármaco.

Fuente: <u>AEMPS (15/11/2013)</u>